




Avda. Valhondo, s/n (Mérida III
Milenio)
Módulo 5, 1ª planta
<https://www.juntaex.es>
<https://www.educarex.es>
Teléfono: 924 00 75 00

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS EN LOS PROGRAMAS DEL “PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL INNOVATED”

La INSTRUCCIÓN 5/2022 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa regula el Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura “INNOVATED” y determina las condiciones de participación en sus diferentes programas.

De acuerdo con lo recogido en la instrucción 2, una vez transcurrido el plazo legal desde la fecha de publicación de los listados provisionales, analizadas y resueltas las alegaciones presentadas, se procede a la publicación de los listados definitivos de solicitudes admitidas y no admitidas, así como las asignaciones económicas correspondientes, en los siguientes anexos:

- Anexo I: Programa eScholarium
- Anexo II: Programa CITE Colaborativo
- Anexo III: Programa CITE STEAM
- Anexo IV: Programa RadioEdu
- Anexo V Programa Aulas del Futuro en Extremadura
- Anexo VI: Programa Librarium
- Anexo VII: Programa Foro Nativos Digitales
- Anexo VIII: Programa CREA

Csv:	FDJEXGRDCX3VEZFH9CTMGHKLJNSUN2	Fecha	11/11/2022 14:03:21	
Firmado Por	JUAN PABLO VENERO VALENZUELA - D.gral. Innovacion E Inclusion Educativa			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

